



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2023

Basado en Metodologías AIDEP y ACCEDER

RESPONSABILIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	CARGO	FIRMA
Desarrollado Por	Marcelo Retamal Mora	Ing. en Prevención de Riesgos	
Revisado Por	Francisco Duran	Administrador	
	Marcelo Retamal Mora	Encargado de Seguridad Escolar	
Aprobado Por	Sra Elizabeth Roa Rodríguez	Directora Establecimiento Educativo	
Fecha	25 de abril 2023		

INDICE	PÁG.
FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	3
OBJETIVOS DEL PLAN.	4
DEFINICIONES.	5-6
INFORMACIÓN GENERAL.	7
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE).	11
METODOLOGÍA AIDEP.	14
METODOLOGÍA ACCEDER.	27
PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.	29
DISTRIBUCIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD.	33
EVACUACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.	34
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO.	35
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO.	37
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS.	38
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.	39
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE TORNADO O TORMENTAS ELECTRICAS O VIENTOS FUERTES.	40
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN.	42
PLAN DE ACCION EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACION DE CONTAGIO COVID-19.	43
PLAN DE ACCION EN CASO DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA ANEXOS.	45
EJERCITACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS.	45
ANEXOS	51

1.FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos con asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Polivalente María Ward. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (funcionarios, alumnos y apoderados) para su correcta interpretación y aplicación. Nuestro Plan Integral de Seguridad Escolar, está enmarcado en nuestro Proyecto educativo Institucional, que promueve la formación integral de nuestros estudiantes.

Uno de los objetivos prioritarios de este plan, es enseñar el valor de la prevención de riesgos y el autocuidado, a fin de mantenerse a salvo en las situaciones de emergencia que puedan provocar daños a personas, equipos y/o lugares, e implementar una organización interna, que en nuestro establecimiento corresponde al Comité de Seguridad Escolar. Como también permitir y efectuar todas las acciones necesarias para que la comunidad educativa internalice la gran responsabilidad que se tiene en el cuidado de la integridad física y moral de nuestros alumnos, logrando que nuestros niños transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

Por lo que, en conjunto con nuestro Asesor en Prevención de Riesgos, hemos elaborado el presente PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE), para estar preparados ante las diferentes emergencias que se puedan presentar.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Lograr crear una cultura en prevención de riesgos, conocida y practicada por toda la comunidad educativa de nuestro establecimiento educacional.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia en la que se recomienda utilizar la metodología ACCEDER.
- También se debe considerar la recopilación de información a través de la metodología AIDEP.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del **Colegio Polivalente María Ward de San Ignacio**.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera rápida y ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

3.- DEFINICIONES

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: Dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en la instalación. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o Monitores entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador general: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Encargado de Seguridad Escolar: Sus funciones estarán destinadas a que todos los demás roles actúen debidamente comunicados entre sí y de acuerdo con las medidas a adoptar. Es quien cohesiona las operaciones internas y con los organismos técnicos externos de repuesta primaria. Debe mantener informada a la autoridad del establecimiento.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada.

La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Pandemia: Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad (Fuente OMS).

Covid-19: Es la enfermedad causada por el nuevo coronavirus conocido como SARS-Cov-2. La OMS tuvo noticia por primera vez de la existencia de este nuevo virus el 31 de diciembre del año 2019.

Evacuación: Procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de este frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: Aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: Medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un

sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: Es aquel desencadenamiento importante y sin control de fuego, que se propaga de una manera fenomenal, y que es capaz, como consecuencia de la voracidad que presenta, de destruir a su paso todo aquello con lo que se encuentra, ya sean vidas o bienes de tipo material.

Monitor de apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de apoyo reporta ante el encargado de seguridad escolar.

Plan de emergencia y evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Punto de Encuentro: Es la zona determinada con anterioridad para la concentración de las personas que evacuan algún recinto en caso de emergencia. Los sitios que se consideran puntos de encuentro son aquellos que tienen un campo abierto, en lo posible despejado y se puede considerar como área de refugio.

Red húmeda: Es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red seca: Corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Sismo: Movimiento telúrico de intensidad variable debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: Camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

4.- INFORMACIÓN GENERAL

REGIÓN	PROVINCIA	COMUNA
XVI Ñuble	Diguillín	San Ignacio

Nombre del establecimiento educacional	Colegio Polivalente María Ward
Modalidad	Diurna
Nivel educacional	Educación Parvularia, Básica y Media
Dirección	Los Carrera 467
Sostenedor	Fundación Educacional Madre Armella Hutzler
Nombre directora	Sra. Elizabeth Roa Rodríguez
Encargado de Seguridad Escolar	
RBD	3907-1
Web	www.liceomariaward.com
Redes Sociales	Liceo Polivalente María Ward/ Facebook
Comuna/Región	San Ignacio/Ñuble
Año de Construcción del Edificio	Pabellones construidos en 1958, 1980, 1987, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.
Nº de pisos	2
Superficie construida m²	4.821 m2 Aprox.
Generalidades	Estructura Sólida, con algunas dependencias con tabiquería y pisos de madera en Primer y Segundos Pisos, cuenta con las medidas necesarias contra emergencias.

4.1.- INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

MATRICULA CPMW AÑO 2023.

CURSOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
PREKINDER	12	23	35
KINDER A	8	16	24
KINDER B	13	12	25
1º BÁSICO A	12	12	24
1º BÁSICO B	12	12	24
2º BÁSICO A	9	16	25
2º BÁSICO B	11	14	25
3º BÁSICO A	15	11	26
3º BÁSICO B	11	14	25
4º BÁSICO A	12	13	25
4º BÁSICO B	13	12	25
5º BÁSICO A	15	13	28
5º BÁSICO B	13	14	27
6º BÁSICO A	15	16	31
6º BÁSICO B	19	13	32
7º BÁSICO A	12	20	32
7º BÁSICO B	17	13	30
8º BÁSICO A	13	18	31
8º BÁSICO B	12	15	27
Iº MEDIO A TP	19	16	35
Iº MEDIO B TP	13	17	30
IIº MEDIO A TP	17	23	40
IIº MEDIO B TP	15	24	39
IIIº MEDIO TP	11	17	28
IVº MEDIO TP	9	10	19
IIIº MEDIO HC	19	21	40
IVº MEDIO HC	13	22	35
TOTAL, COLEGIO	360	427	787

VARONES

DAMAS

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

ESTUDIANTES	DIAGNÓSTICO	CURSO	ASISTENTE DE AULA	APOYOS
1. Nahuel Chandía	TEA	NT1	María Cecilia Luarte	Anticipar plan de evacuación Audífonos antiruido
2. Pablo Román	TEA	K°B	Sandra Cares	Anticipar plan de evacuación
3. Amanda Vallejos	TEA	2°A	Jessica Garrido	Anticipar plan de evacuación
4. Agustín Ruíz	TEA	2°B	María Cecilia Bustamante	Anticipar plan de evacuación Audífonos antiruido
5. Julián Contreras	TEA	3°A		Anticipar plan de evacuación
6. Josué Arias	TEA	3°A		Anticipar plan de evacuación
7. Constanza Roa	TEA	3°B		Anticipar plan de evacuación Audífonos antiruido
8. Ignacio Hellman	TEA	3°B		Anticipar plan de evacuación Audífonos antiruido
9. Manuel Tejeda	TEA	3°B		Anticipar plan de evacuación Audífonos antiruido
10. Vicente San Martín	TEA	3°B		Anticipar plan de evacuación
11. Paz Bascuñán	TEA	4°A		Anticipar plan de evacuación
12. Marcelo Chandía	TEA	4°B		Anticipar plan de evacuación
13. Sofía Recabarren	BAJA VISIÓN	4°B		Anticipar la ruta de evacuación
14. Vicente Narváez	TEA	6°B		Anticipar plan de evacuación
15. Victoria Vivallo	CEGUERA	7°A		Anticipar la ruta de evacuación
16. Benjamín Lagos	TEA	7°A		Anticipar plan de evacuación
17. Isaac Guajardo	MULTIDEFICIT	8°A		Anticipar la ruta de evacuación
18. Trinidad Del Valle	TEA	8°B		Anticipar plan de evacuación
19. Fernando Salazar	TEA	8°B		Anticipar plan de evacuación
20. Sonya Contreras Baeza	TEA	8°B		Anticipar plan de evacuación
21. José Luis Zapata	TEA	II°A		Anticipar plan de evacuación
22. José Seguel	TEA	II°B		Anticipar plan de evacuación
23. Francisca Liempi	TEA	III°HC		Anticipar plan de evacuación
24. Matías Narváez	TEA	III°HC		Anticipar plan de evacuación
25. Maite Contreras	TEA	III°HC		Anticipar plan de evacuación

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Número Docentes		Número Asistentes de la Educación	
Femenino : 43	Masculino : 14	Femenino : 31	Masculino : 10

TOTAL, DE FUNCIONARIOS:98

TOTAL, DE ALUMNOS(AS): 787

TOTAL DE INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: 885

4.2.- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores PQS	22	6 A – 10 BC 2 A
Cantidad de extintores CO2	3	
Cantidad de extintores Clase K	1	En laboratorio de Gastronomía
Gabinete red húmeda	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	Cantidad 11
Red seca	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	
Red inerte	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	
Iluminación de emergencia	<input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO	
Megáfonos	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO	1 en Biblioteca 1 en Inspectoría.

5.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

Es responsabilidad de la directora del Colegio Polivalente María Ward el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

5.1. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Directora del Colegio Polivalente María Ward.
- Coordinador de Emergencias/ Encargado de Seguridad Escolar.
- Representante de Profesores.
- Representantes Asistentes de la Educación.
- Representantes de Organismos de Protección (Carabineros, Bomberos y Salud) que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo establecimiento.
- Representante del Centro de Alumnos.
- Representantes del Centro General de Padres y Apoderados.

5.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad escolar del Colegio Polivalente María Ward, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1 Acta de conformación y Nómina del Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir el Comité de Seguridad Escolar es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

5.3.- RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Directora	Responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.
Coordinador General de Emergencias/ Encargado de Seguridad Escolar.	En representación de la directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo. La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común que es la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa, en especial de los estudiantes.

	<p>El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.</p> <p>Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros, Organismo Administrador y de Salud del sector donde está situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.</p>
Representante de Profesores, Centro de Alumnos, Asistentes de la Educación, Centro de Padres.	<p>Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación con la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.</p>
Unidades de Apoyo Externo	<p>Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre la directora y el jefe máximo de la respectiva unidad.</p> <p>Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.</p>
Representantes de otros organismos, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, etc.	<p>Tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.</p>

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR COLEGIO POLIVALENTE MARÍA WARD

CARGO / ROL	FUNCIONES	NOMBRE	TELÉFONO CONTACTO	CARGO/STATUS
Directora	Responsable de la seguridad del establecimiento, preside y apoya el comité.	Elizabeth Roa Rodríguez	042-2426800	DIRECTORA
Encargado de Seguridad Escolar	A cargo de las actividades del comité y mantener los registros al día.	MARCELO RETAMAL MORA		PREVENCIONISTA DE RIESGOS
Representante de los Profesores	Aportar su Visión, Proyectar o Comunicar	Jorge Flores Vera	042-2426800	Educador diferencial
Representante Centro General de Padres	Aportar su Visión, Proyectar o Comunicar	Eduardo Contreras		Presidente CCP
Representante Centro General de Alumnos	Aportar su Visión, Proyectar o Comunicar	Luis Joaquín Rivas Palma		Presidente CCAA
Representante Asistente de la Educación	Aportar su Visión, Proyectar o Comunicar	Jorge Díaz Herrera		Auxiliar
Monitor/es de Apoyo	Ayudar en la formación de los cursos, en las distintas zonas de seguridad.			

6.- METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

La palabra AIDEP es un acrónimo, vale decir, está formada por la primera letra del nombre de cada una de las cinco etapas a cumplir:

6.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

¿Que nos ha pasado?

Para responder la pregunta de que nos ha pasado en el último año, nos remontamos al año 2022, en donde se destaca de manera importante la pandemia Covid-19, se aprecia una disminución considerable en los contagios. Además ya existen varias vacunas de diferentes laboratorios y nuestro país a avanzado de manera rápida y efectiva en la vacunación de su población.

Los colegios, retornaron a la presencialidad completamente y los estudiantes han debido acostumbrarse a esta nueva etapa.

Al año 2023 ,nuestro establecimiento se encuentra preparado para realizar clases presenciales, se mantienen la mayoría de las medidas sanitarias y el uso de las mascarillas es voluntario.

¿Qué nos ha pasado?					
Fecha	¿Qué nos sucedió?	Daños a las personas.	¿Cómo se actuó?	Daño a la Infraestructura	Seguimiento
Marzo 2020	Llegada de Pandemia Covid-19 a Chile.	NO	Región de Ñuble en Cuarentena. Suspensión de clases presenciales. Implementación de protocolos.	NO	Ejecución de protocolos de acción Procedimientos de Limpieza y desinfección.
Marzo - Abril - Mayo 2021	Segunda ola de contagios a nivel región y país San Ignacio pasa a cuarentena	NO	Suspensión de Clases presenciales Se continua con Clases virtuales Solo turnos éticos. Actualización de	NO	Plan de retorno a clases 2021 Clases Presenciales en Fase 2 Plan paso a paso. Ejecución de

			Protocolos y procedimientos.		protocolos y procedimientos Covid-19
mayo de 2022	Accidente alumna en reja perimetral ciclistero	Herida cortopunzante en mano derecha	Se activa protocolo de accidentes escolares Menor es trasladada al consultorio de la comuna.	NO	Madre de la menor, traslada a la estudiante a una clínica privada recibiendo atención particular.

6.2.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Recorrer el Establecimiento Educacional para verificar si lo recopilado en el análisis histórico aún persiste y además se deben registrar nuevas condiciones de riesgo que se vayan identificando en el recorrido (amenazas, vulnerabilidades y capacidades).

- Al mismo tiempo, determinar si existen nuevas situaciones de riesgos, considerando la variable accesibilidad como un factor de reducción de riesgo.
- Registrar las capacidades (humanas, materiales, financieras u otras) disponibles para enfrentar esos riesgos, ya sean éstos para evitar que se traduzcan en un daño o para estar preparados para una oportuna atención a la comunidad educativa.
- La información debe ir registrándose en un formato sencillo y accesible (considerar si es pertinente, Braille, principios de lectura fácil, entre otros).

La investigación en terreno fue Actualizada por Marcelo Retamal Mora Ing. en Prevención de Riesgos chequeando las condiciones que persisten aun en el colegio y que hay que arreglar durante el año 2023.

Condiciones de Riesgo (Amenazas, vulnerabilidades, Capacidades)	Impacto Eventual	Encargado de Solucionarlo
Instalaciones eléctricas en salas de Enseñanza básica, se encuentran en malas condiciones de conservación, tanto Equipos como cableado. Instalaciones Eléctricas: Deben permanecer en excelente estado de funcionamiento, respetando lo indicado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible. NUMERAL 40.1.5.2 CIRCULAR N° 1 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN, ART. 39 D.S. N°594/99	Incendio	Dirección/Administración. Reparación y cambio de equipos eléctricos y cableado. Se han reparado equipos eléctricos de algunas salas . Cambio de equipos eléctricos en pasillos de básica 2023.
Escalera de evacuación hacia Zona de Seguridad N° 2 No cumple con normativa de cm. En Peldaños. Las gradas tendrán una altura máxima de 0,18 m y una huella, en proyección horizontal, no inferior a 0,25 m. Artículo	Caídas, minimiza flujo de evacuación.	Dirección/ Administración . Escalera no cumple medidas y se encuentra cerrada año 2023

4.5.10 OGUC		
Se cuenta con 1 Pasamanos de escaleras en algunos sectores del establecimiento. Las escaleras consultarán pasamanos a ambos lados, a una altura mínima de 0,90 m, diseñados de manera que no puedan ser usados como asiento. El espacio bajo el pasamanos deberá diseñarse de modo que impida el paso de los alumnos y su escalamiento. Artículo 4.5.10 OGUC.	Caídas en evacuación	Dirección/ Administración Condición existente a la fecha.
Revisar puertas de las salas de actividades del nivel de educación Parvularia, todas las puertas principales deben contar con un ancho de 0.9 mts y altura de 2 mts, su abatimiento es hacia el exterior, en un ángulo de 180° para no interrumpir la libre circulación y deben contar con un sistema de sujeción de una altura superior a los 1.3 metros. ART 9 NUMERAL 4 DECRETO N° 548/1988 DE EDUCACIÓN; DECRETO N° 548/1988 DE EDUCACIÓN; ART 4.5.13 INCISO 1 ORDENANZA N° 47/1992 VIVIENDA Y URBANISMO.	Dificultad en evacuación expedita.	Dirección/ Administración.
Luces de Emergencias: Deben estar operativas y existir en las zonas de accesos, pasillos, escalas y los sectores necesarios para señalar las vías de evacuación. NUMERAL 40.1.5.2 CIRCULAR N° 1 SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN	Accidentes por Caídas, en caso de evacuación en horarios de baja luz natural.	Dirección/ Administración Todavía se mantiene esta condición.
Cilindros de Gas En los almacenamientos de cilindros, se deberá mantener en cada acceso, permanentemente y a la vista, un letrero con la leyenda "GAS LICUADO, NO FUMAR NI ENCENDER FUEGO", "INFLAMABLE".	Mejorar Advertencia	Encargado de Seguridad Escolar. Se instalaron Señaléticas de seguridad 2023.
Artículo 48 D.S. N° 594/99: Todo el personal que se desempeña en un lugar de trabajo deberá ser instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia. Realizar inducción a colaboradores nuevos año 2023	Se puede pasar de un amago a un incendio, por falta de conocimiento.	Dirección – entregar el tiempo y el espacio para realizar capacitación a todo el personal. Prevencionista de Riesgos (debe capacitar a los trabajadores nuevos año 2023)
Artículo 49 D.S. N°594/99 Los extintores que precisen estar situados a la intemperie deberán colocarse en un nicho o gabinete que permita su retiro expedito, y podrá tener una puerta de vidrio simple, fácil de romper en caso de emergencia.	Mal Funcionamiento de los equipos de extinción.	Dirección/ Administración / Prevencionista de Riesgos. Se realizo mantención anual de todos los extintores para el año

		2023. De igual manera hay un numero de extintores que estaría fuera de norma según el DS 44 por antigüedad.
Se debe Mantener una lista actualizada de sustancias peligrosas utilizadas en Laboratorio de Química, con sus respectivas HDS. Art. 42 D.S. N° 594/99	Incendio, se requiere para tener claridad del equipo de extinción a utilizar.	Laboratorio en desuso.
Pandemia Covid-19. Clases Presenciales año 2023. (Mantener Medidas de higiene, seguridad, Protocolos de accion, Procedimientos Covid-19, capacitaciones al personal)	Posibilidad de contagio de la enfermedad, Covid-19.	Prevencionista de Riesgos. Equipo Directivo. Personal auxiliares deben mantener limpieza y desinfección diaria año 2023.
Cerámicos pisos en mal estado, sector Básica. Cerámicos rotos en salas de clases. Cerámicos rotos en accesos a salas de básica.	Caídas al mismo nivel.	Dirección / Administración designar los recursos para su reparación o cambio.
Reja perimetral sector ciclero sin protección y falta un trozo de malla Acma en el mismo sector.	Heridas cortopunzantes de distinta gravedad	Dirección/ Administración. REPARADO 2023.
Desnivel salida puerta chica básica	Caídas al mismo nivel	Dirección/ Administración. Se debe reparar Año 2023.
Neumáticos en patio los naranjos con fibras metálicas hacia afuera	Cortes Heridas punzantes	Retirar neumáticos en mal estado. Encargado de mantención. REPARADO 2023
Bancas de madera en plaza, mal estado.	Caídas, golpes Heridas de distinta gravedad	Dirección / administración debe asignar recursos para su reparación.
Ventanas pasillo Media, sin protecciones (golpes por balón de futbol, con compromiso de vidrio el cual al quebrarse, puede provocar un accidente.)	Golpes Heridas cortantes de distinta gravedad	Dirección/ administración debe asignar recursos para su reparación.

Cierre perimetral patio Pre-Kinder. (malla Acma suelta, se debe reparar y reforzar).	Caídas a distinto nivel, cortes y heridas de distinta gravedad	Dirección/ administración. debe asignar recursos para su reparación.
Policarbonatos sueltos en patio de enseñanza media.	Golpes, cortes Heridas de distinta gravedad	Reparación o cambio de placas . Reparado 2023
Estufas a leña sin protección en sector E. Media y E. Básica	Quemaduras Heridas de distinta gravedad	Dirección/ Dirección debe asignar recursos para su elaboración e instalación de protecciones. Año 2023. Se instalarán 5 Protecciones en salas de básica 2023.
Salida sector E. Básica drenaje de aguas en mal estado, bajada de aguas lluvias. Agua rompe suelo en vereda de la calle generando un hoyo.	Caídas, golpes Heridas de distinta gravedad	Dirección debe asignar recursos para su reparación. Reparado 2023.
Escaleras Con gomas antideslizantes en mal estado. Falta de gomas en segunda escalera. Falta de goma antideslizante en pasillo de acceso , E. Media.	Caídas a distinto nivel.	Dirección / administración se deben cambiar gomas antideslizantes e instalar gomas en la escalera que falta. Instalar goma en acceso de E. Media.
Sistema eléctrico en mal estado, segundo piso, caídas frecuentes de automáticos, sobreconsumo o sobrecarga de la instalación.	Incendios / emergencias.	Dirección / administración debe asignar recursos regularizar todo el sistema eléctrico. Prohibir el uso de hervidores en cocina segundo piso.
Falta de cruce habilitado en calle Los Carreras / Transporte escolar. Falta demarcación zona de estacionamiento Transportes escolar.	Caídas Golpes Atropellos Accidentes de tránsito Colisión Choque	Dirección del establecimiento, deberá realizar coordinación con Municipalidad para ver viabilidad de implementar medidas en la calle principal. Reparado parcialmente se instaló señalética de uso exclusiva transporte escolar y se demarco solera 2023.
Radier en sector patio Kinder en mal estado. Radier sector patio de nísperos en mal estado.	Caídas , golpes , heridas de distinta gravedad.	Dirección / administración debe asignar recursos para su reparación.
Cancha de gimnasio , sin adherencia completamente lisa.	Caídas , golpes , heridas de	Dirección / administración debe asignar recursos para su

	distinta gravedad.	reparación.
Cañones de estufas sucios y canaletas tapadas año 2023	Incendio , inundaciones	Limpieza de cañones de estufa, limpieza de canaletas . REPARADO 2023

6.3 DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

RIESGO

Se define como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede contextualizar como el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad.

Sin embargo, para la elaboración del PISE es necesario considerar la conceptualización del riesgo, la cual se determina por la relación entre amenaza, vulnerabilidad y capacidad. El riesgo está relacionado con la probabilidad de que un sistema sufra daño, determinado por: La ocurrencia de un evento o incidente (amenaza). La susceptibilidad del sistema frente a éste (vulnerabilidad). La capacidad del sistema para dar respuesta frente al evento o incidente (capacidades o recursos). Esta relación, propicia una visión general, donde el riesgo puede ser visto como causa, y su efecto la ocurrencia de emergencias, desastres y catástrofes. Lo anterior plantea un trabajo en el cual se considere un análisis tanto de las amenazas como de las vulnerabilidades, de manera que sea una labor integrada entre estos elementos. A su vez, es importante identificar, o bien desarrollar, capacidades en la comunidad educativa para prevenir distintos tipos de riesgos o mitigar sus efectos.

AMENAZA

Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación a un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo, es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana o antrópica.

En un Establecimiento Educacional se pueden encontrar diversas amenazas de origen humano, provocadas de forma intencional, involuntaria, por negligencia, error o hecho fortuito; por ejemplo: alimentos en mal estado, situación que podría derivar en una emergencia (uno o más niños/as con vómitos, fiebre, diarrea) u otros como baldosas dañadas, basura en pisos que podrían ocasionar caídas, golpes, heridas cortantes, instalaciones eléctricas en mal estado, imprudencia de un conductor o de un estudiante al cruzar la calle, entre otros. Se deben contemplar también las barreras del entorno, tales como las Barreras Arquitectónicas Urbanas (BAU) que corresponden a amenazas de origen humano, toda vez que son asociadas a intervenciones físicas del entorno que presentan deficiencias de diseño, construcción, mantención y uso que afectan negativamente la funcionalidad de las personas en situación de discapacidad. Junto con la clasificación de acuerdo al origen, las amenazas también pueden ser clasificadas de acuerdo la forma de manifestación.

MANIFESTACIÓN	
SÚBITA	LENTA
Son aquellos eventos de desarrollo intempestivo y/o violentos. Por ejemplo: sismos de mayor intensidad, explosiones químicas, entre otros.	Son aquellas de lento desarrollo, se caracterizan por el daño sistemático producido por un periodo de tiempo. Por ejemplo: sequías, contaminación ambiental, desertificación, entre otras.

VULNERABILIDAD

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad, derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social, a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de anticipar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre. Factores que **configuran la vulnerabilidad:**

- Factores geográficos y climáticos: Condiciones propia de una zona.
- Factores estructurales: Características de asentamientos humanos e infraestructura.
- Factores económicos: Procesos productivos, utilización de los recursos económicos.
- Factores socioculturales: Características de las relaciones humanas y de sus organizaciones.

Ejemplos de vulnerabilidad en un Establecimiento Educativo:

- No cuenta con recursos económicos para su implementación del PISE.
- Se encuentra ubicado en borde costero en zona de amenaza de tsunami o bajo la línea de seguridad ante tsunami.
- No cuenta con encargado/a o coordinador/a de seguridad escolar.
- Carencia de semáforo, cruces habilitados o presencia de vías con alto flujo vehicular en las inmediaciones del Establecimiento Educativo.
- La comunidad educativa no se ha preparado adecuadamente para enfrentar un accidente o una emergencia.
- La señalización, alertas y medidas de prevención y emergencia no son accesibles a las personas en situación de discapacidad.

CAPACIDAD

Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo.

Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos; así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La capacidad también puede ser descrita como aptitud. El fortalecimiento de las capacidades para enfrentar situaciones de riesgo emerge como un factor altamente importante desde el punto de vista de la equidad social, pues una escuela que presenta mayor vulnerabilidad por ser parte de un entorno frágil posee pocas herramientas para la superación de una situación de emergencia. En este contexto, la generación de mayores y mejores capacidades permitirá romper con una realidad de permanente impacto para aquellos contextos en que levantarse de una situación de emergencia o desastre se torna más dificultosa.

Ejemplo de capacidades en un Establecimiento Educativo:

- Cuenta con un Comité de Seguridad Escolar, o bien es asumido por el Consejo Escolar o el Comité Paritario, Encargada/o de Seguridad Escolar o Asistente de Educación en el caso de las escuelas rurales e internados.
- Tiene vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas accesibles (Braille, Macrotipo, imágenes, etc.) y despejadas (libres de muebles u otros obstáculos).
- Ha impulsado o formalizado capacitación en áreas priorizadas, a través de la gestión con distintas instituciones (Bomberos, Unidades de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, Mutualidades, entre otros).
- Genera coordinaciones con organismos de primera respuesta (Ambulancia, Bomberos, Carabineros, entre otros).
- Realiza ejercicios de simulacros y/o simulaciones para las diferentes amenazas.
- Cuenta con teléfonos de emergencia y otros medios de comunicación, incluyendo visuales (mensajes de texto, imágenes, videos) y táctiles (Braille o formas en relieve).
- Planifica Planes de Respuesta Inclusivos (Protocolos de actuación frente a emergencia).
- Cumple con las normativas exigidas de infraestructura.
- Impulsa medidas, acciones, recursos, alertas/ alarmas y señaléticas accesibles y visibles a cualquier miembro de la comunidad educativa. - Difunde las normativas en situación de catástrofe.
- El Establecimiento Educativo promueve factores protectores biosociales.

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZA} \times \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}}$$

6.3.1 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

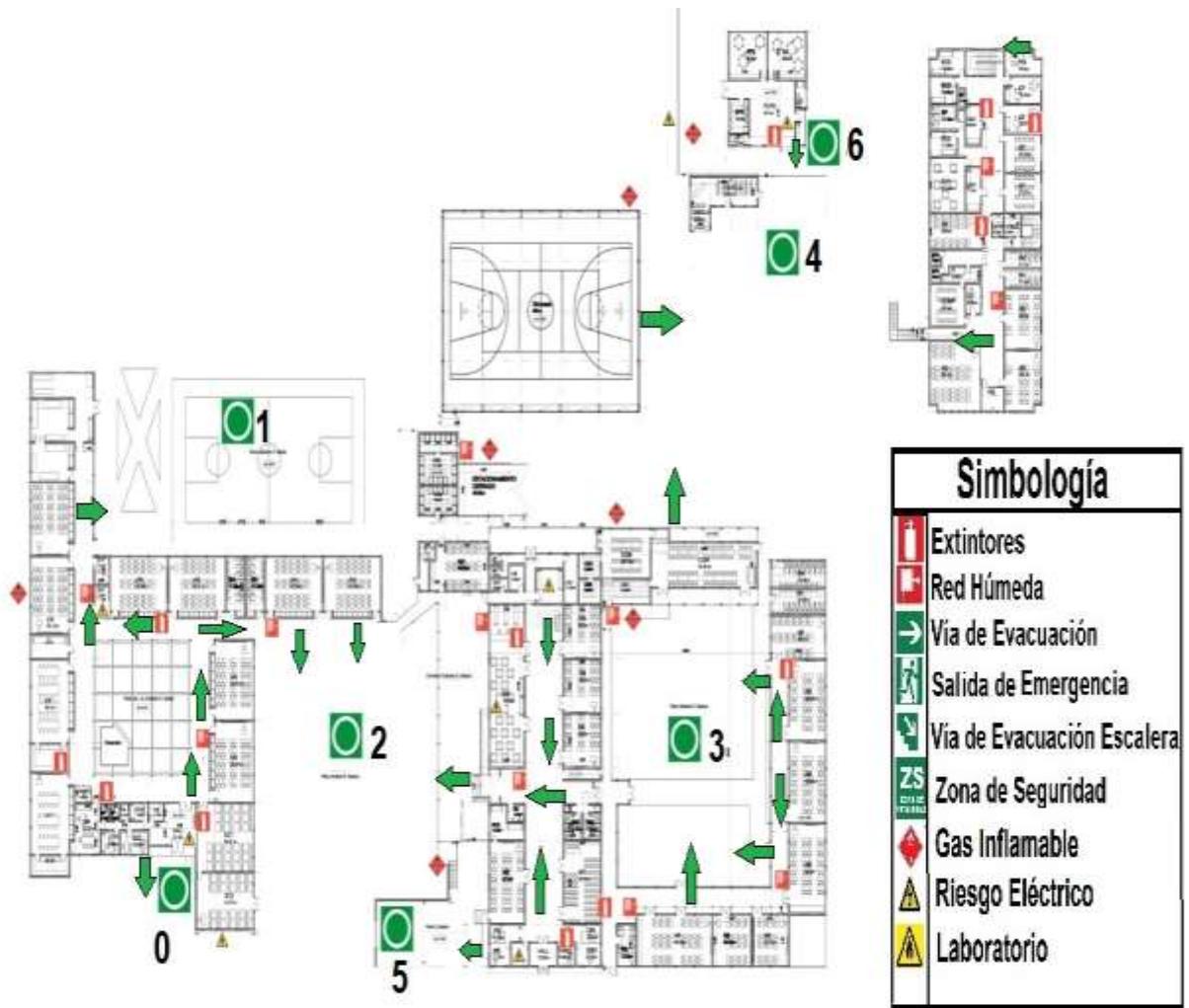
Se dará prioridad de solución a los riesgos de más alta probabilidad de ocurrencia con consecuencia extremadamente dañina o dañina.

Punto Crítico (Vulnerabilidad Identificada)	Riesgo Alto Medio Bajo	Requiere recursos humanos, financieros, apoyo técnico, otros
Instalaciones eléctricas en salas de Enseñanza básica, se encuentran en malas condiciones de conservación, tanto Equipos como cableado.	Alto	Instalaciones eléctricas deben estar según lo estipulado por SEC. Recursos Humanos y Financieros.
Escalera de evacuación hacia Zona de Seguridad N° 2 No cumple con normativa de cm. En Peldaños.	Alto	Se debe modificar escalera según normativa vigente. Recursos Humanos y Financieros.
Se cuenta con 1 Pasamanos de escaleras en algunos sectores del establecimiento.	Alto	Instalación de segundo pasamano. Recursos Humanos y Financieros.
Luces de Emergencias: Deben estar operativas y existir en las zonas de accesos, pasillos, escalas y los sectores necesarios para señalar las vías de evacuación.	Alto	Aumentar Dotación de Luces de Emergencia. Recursos Humanos y Financieros.
Puertas sin sujeción anti-cierre.	Medio	Instalar cadena de sujeción en puertas de básica. (reparado)
Falta de capacitación de funcionarios en Uso y Manejo de extintores. 2023	Alto	Prevencionista de Riesgos.
Falta de señalización de Zona de escuela y Velocidad máxima al exterior del establecimiento.	Alto	Se solicita a Municipalidad. Implementado parcialmente.
Tablero de llaves estratégicas.	Alto	Solicitar encargado de seguridad escolar. Implementado
Para una mejor comunicación interna en caso de emergencia, se sugiere adquisición de radio de comunicaciones.	Alto	Adquisición (Solucionado). Recursos Financieros. Se deben renovar los equipos antiguos y malos
Capacitación Protocolos y procedimientos Covid-19,	Alto	Mantener compra de Insumos,

cumplimiento de normas de higiene y seguridad 2023.		materiales de limpieza y desinfección, mascarillas. Año 2023.
Cerámicos pisos en mal estado, sector Básica	Alta	Reparación en 2023. Recursos Humanos y Financieros.
Reja perimetral sector ciclista sin protección y falta un trozo de malla Acma en el mismo sector.	Alta	Reparado
Desnivel salida puerta chica básica	Alta	Reparación en 2023
Neumáticos en patio los naranjos con fibras metálicas hacia afuera	Alta	Retirados
Bancas de madera en plaza en mal estado	Alta	Recursos Humanos y Financieros.
Ventanas pasillo Media, sin protecciones (golpes por balón de fútbol, con compromiso de vidrio el cual al quebrarse puede provocar un accidente de distinta gravedad.)	Alta	Evaluar implementación en 2023. Recursos Humanos y Financieros.
Cierre perimetral patio Pre-Kinder. (malla Acma suelta, se debe reparar y reforzar).	Alta	Revisar y reparar. Recursos Humanos y Financieros.
Policarbonatos sueltos en patio de enseñanza media.	Alta	Reparado
Estufas a leña sin protección en sector E. Media y E. Básica.	Alta	Pendiente / instalación de protecciones a 5 estufas año 2023. Recursos Humanos y Financieros.
Salida sector E. Básica drenaje de aguas en mal estado, bajada de aguas lluvias. Agua rompe suelo en vereda de la calle generando un hoyo.	Alta	Reparado
Sistema eléctrico en mal estado, segundo piso, caídas frecuentes de automáticos, sobreconsumo o sobrecarga de la instalación.	Alta	Recursos Humanos y Financieros.
Falta cruce habilitado en sector básica / zona de entrega de niños a transporte escolar. Falta demarcación de estacionamiento / Instalación de Señales de Seguridad. Zona de transporte escolar / Salida de básica calle los Carreras.	Alta	Reparado parcialmente.

Escaleras Con gomas antideslizantes en mal estado. Falta de gomas en segunda escalera.	Alta	Se debe reparar. Recursos Humanos y Financieros.
Radier en sector patio Kinder en mal estado. Radier sector patio de nísperos en mal estado.	Alta	Recursos humanos y financieros
Cancha de gimnasio , sin adherencia completamente lisa.	Alta	Recursos humanos y financieros

6.3.- ELABORACIÓN PLANO DE EVACUACIÓN



Evacuación Externa y Cercanía a Grupos de Emergencia



Colegio Polivalente María Ward

Consultorio

Bomberos

Carabineros

6.4 PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD

Se basará en la realización de dos programas:

- Programa de Prevención y Mitigación de Emergencias.
- Programa de Respuesta ante Emergencias (Metodología ACCEDER)

6.4.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS.

• Objetivo

Conocer las medidas pertinentes para actuar en caso de una emergencia.

• Alcance

Deberá ser aplicado a todas las personas que se encuentren en el establecimiento a fin de aplicar las medidas y actividades preestablecidas para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible.

• Responsables

Directora del establecimiento, quién es responsable de mantener, implementar, actualizar y controlar el presente programa, con la colaboración de docentes y asistentes de la educación.

PLAN DE ACCIÓN Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión Administrativa y/o Presupuestaria Requerida	Recursos y Apoyos Requeridos (Humanos o Materiales)	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Demarcar ZS y letrero en patios	Reunión de Coordinación zonas de seguridad	Primer-Semestre año 2023	Gestionar con directora y administración	Instalación. mano de obra.	Prevencionista de Riesgos
Socializar con padres, madres y apoderados de los protocolos de actuación de en caso de sismo y/o cualquier otra amenaza.	Reunión con Centro de Padres, Madres y Apoderados	Primer Semestre año 2023	Reunión de socialización de la actividad con profesores/as jefes/as	Copias de protocolo. Ensayo del protocolo con profesores jefes/as	Encargado de Seguridad Escolar/ Directora.
Difusión a Alumnos	Reunión de Socialización	Primer Semestre año 2023	Profesores jefes llevan a cabo actividad en cada curso	Copia de Protocolos	Encargado de Seguridad Escolar/ Prevencionista de Riesgos.
Difusión a Docentes y Asistentes de la	Reunión de Socialización	Primer Semestre Año 2023	Solicitar reunión de 40 minutos para socializar.	Copia de Protocolos	Encargado de Seguridad / Comité de Seguridad

Educación					Escolar /Prevencionista de riesgos.
Preparación de comunidad educativa frente a sismos, incendios, accidentes escolares, etc.	Ejercicios de simulacro.	Durante el año 2023 2 Simulacros 1 por semestre	Reunión Comité Seguridad Escolar.	Distribución de Plan de Respuesta o Protocolos de actuación. - Preparación del o los ejercicios.	Comité de Seguridad Escolar/ Encargado de Seguridad Escolar / Prevencionista de riesgos.

7.- METODOLOGÍA ACCEDER

Programa operativo de respuesta ante emergencias

Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objeto de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia, sino que amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el plan y en el respectivo programa.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado declarado. Indica mantenerse atento. Por ejemplo, se conoce o maneja información sobre la posible ocurrencia de vientos huracanados, nevazón, fuertes precipitaciones, entre otros fenómenos y se deben tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible.

La alarma, por su parte, es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta. Por ejemplo, frente a un amago de incendio o incendio declarado, se activa una señal especial de timbre o campana, para adoptar las medidas que el plan y la magnitud del problema indican.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Son dos conceptos claves, que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER.

La comunicación es un proceso donde hay, al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado, y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación, el mensaje debe ser comprendido por el receptor, quien a su vez entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación. Lo anterior, para mantener vivo y enriquecer constantemente el proceso.



COORDINACIÓN

La coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como con los organismos externos, entre ellos Bomberos, Salud, Carabineros.

EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

La segunda evaluación tiene como fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa.

Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la comunidad escolar, estado del sistema de comunicaciones y de transporte, etc.

De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

8.PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

8.1 GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del Grupo de Emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

8.2 COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada.

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del establecimiento en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar, Encargado de Seguridad Escolar la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.

- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo dos por año).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

8.3 ENCARGADO DE SEGURIDAD ESCOLAR

Funciones y Atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ En conjunto con Coordinador General, coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo dos por año).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Mantener Operativos Megáfonos.
- ✓ Mantener tablero de llaves de portones de acceso en su lugar.
- ✓ Revisar mensualmente extintores, gestionar su mantención.
- ✓ Gestionar con bomberos pruebas de agua en redes húmedas.
- ✓ En conjunto con el CSE Inspeccionar mensualmente el establecimiento para detectar peligros. Dar medidas correctivas y hacer seguimiento de éstas.
- ✓ Llevar registro de actas de reunión del Comité, y hacer seguimiento de las medidas adoptadas.
- ✓ Reunirse mensualmente con monitores de seguridad para socializar Plan Integral.

8.4 MONITOR DE SEGURIDAD

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Auxiliares
- Inspectores
- Alumnos de cursos superiores

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Realizar Actividades Coordinadas tales Como: Corte de Suministro, alarmas de timbre, revisión de baños etc.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

8.5 PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

8.6 EMERGENCIAS QUE IMPLIQUEN LA SALIDA AL EXTERIOR DE LOS ESTUDIANTES DEL ESTABLECIMIENTO

El Plan de Contingencia tiene como objetivo abordar emergencias mayores que impliquen la salida de estudiantes del establecimiento. Solo el encargado de seguridad escolar en conjunto con directora podrá autorizar esta medida.

8.7 CONSIDERACIONES GENERALES PARA APODERADOS/AS

En la eventualidad de una emergencia, al interior del Liceo se tomarán las medidas que corresponden, pero NUNCA se abrirán las puertas para una salida masiva de estudiantes. Los padres pueden tener la seguridad que ellos/as permanecerán normalmente en el Liceo, o en las Zonas de Seguridad Identificadas hasta concluir la jornada escolar o ser retirados/as por algún familiar. En caso de evacuación masiva, los alumnos de todo el Liceo se dirigirán a las entradas principales por Calles **Los Carrera o Ángel Custodio Hernández**.

No obstante, lo anterior, los padres que estimen conveniente el retiro de sus hijos/as deberán realizarlo siguiendo el siguiente protocolo:

Los padres o apoderados/as se dirigirán a la puerta principal, avisada previamente a través de un mensaje de texto papinotas o la plataforma que se encuentre vigente, y deberán esperar en forma tranquila la entrega del/los estudiantes/s.

El retiro solo deberá realizarlo un miembro de la familia, cuyo apoderado se encuentre registrado en el Colegio.

En caso de emergencia que requiera retiro de alumnos, Dirección, se comunicará con furgones escolares para adelantar el retiro de los estudiantes, esta medida, será comunicada a los padres a través de mensajería papinotas o la plataforma que se encuentre vigente.

Para el retiro de los estudiante, la persona deberá dirigirse a la inspección del Liceo, donde solicitará realizar el retiro con sus datos y el de su o sus hijos/as (nombre, curso), sin este registro el alumno no podrá salir del Liceo.

8.8 INFORMACIÓN PARA FUNCIONARIOS

Cuando la situación lo amerite será el coordinador de emergencia del Liceo quien dará la orden de activar nuestro P.I.S.E. todos los miembros de esta comunidad, en especial los/as profesores/as, deberán estar atentos/as a las indicaciones y participar activamente en este plan, que a continuación se detalla:

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN

En acceso principal se encontrarán: Inspectores, y profesores que no tengan horas frente a curso. Ellos entregarán la información y se encargarán de registrar el retiro de los estudiantes. Los/as profesores/as sin estudiantes, dejarán por escrito el retiro de ellos y los acompañarán a puerta. Si se trata de estudiantes de Pre básica, inspectores, coordinadora de ciclo, y personal de apoyo, estarán a cargo de registrar el retiro de estos estudiantes y verificar que se reúnan con sus familiares.

8.9 INSTRUCCIÓN PERMANENTE PARA PROFESORES

Si un curso sale de su sala a trabajar a otro lugar del Liceo, el/la profesor/a deberá “evacuar a la Zona de Seguridad más cercana” y seguir las instrucciones del Monitor de evacuación del sector.

Es obligación del Profesor, pasar lista en Zona de Seguridad y dar aviso al monitor más cercano de la ausencia de uno o más de sus alumnos. El profesor o Asistente de la Educación que tenga un hijo en el establecimiento no podrá dejar su curso a cargo de otro funcionario para ir en rescate de su hijo. Deberá tener la confianza que está siendo evacuado.

En caso de sismo, debe esperar que el movimiento termine y escuchar la alarma de evacuación para dar la orden a su curso.

8.10 DISTRIBUCIÓN DE ZONAS DE SEGURIDAD

ZONAS	LUGAR	DEPENDENCIAS	MONITORES DE APOYO
ZONA DE SEGURIDAD N°0	Ingreso Principal	Oficina Dirección, Oficinas del sector. Inspectoría de media, Hall Principal.	Inspectora del sector
ZONA DE SEGURIDAD N°1	Multicancha	Cursos: 1° Medios , 2 ° Medios, 3° Medios, 4° HC Oficinas : Coordinación TP y Coordinación Media. Laboratorio de Gastronomía, Comedor didáctico.	Inspectora del sector

ZONA DE SEGURIDAD N°2	Patio Central Gravilla	Laboratorio Computación. Cursos 7° B, 8° A , 4° TP 2° A, 2°B, 7° A. BIBLIOTECA . Sala Electivo, Todas las Oficinas del primer piso.	Inspectora del sector
ZONA DE SEGURIDAD N°3	Patio Naranjos	Todas las Oficinas del segundo Piso. Salas de profesores. Cursos 4 A, 5 A, 5 B, 6B . Cursos 1 A, 1 B, 3 A, 3B, 4B, 6B, 8B . Salas PIE Manipuladoras Junaeb.	Inspectora del sector
ZONA DE SEGURIDAD N°4	Patio Las Camelias	Gimnasio , Comedores , Sala María Ward, Capilla.	Inspectora del sector
ZONA DE SEGURIDAD N°5	Patio de Pre-Kinder	Pre-Kinder	Educadora + Técnico en Párvulos
ZONA DE SEGURIDAD N°6	Patio de Kinder	Kínder	Educadora + Técnico en Párvulos

8.11 EVACUACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

- El Profesor que mantenga en su sala de clases un estudiante con NEE debe acompañarlo en todo momento, de ser necesario su traslado a zonas de seguridad, debe solicitar silla de ruedas en el caso de niños con baja visión, movilidad reducida o descompensación, para un desplazamiento más rápido.
- En cursos desde 5to. Básico, se deben formar estudiantes como monitores de seguridad, para servir de guía en evacuación y acompañamiento de estudiantes con NEE.

8.12 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIAS EN RECREOS O INTERJORNADA.

- Encargado de Seguridad Escolar deberá dar orden a Inspectores (Monitores de Seguridad) se dirijan a sus zonas de seguridad. Dónde esperarán instrucciones de continuidad o cambio de zona de seguridad.
- Profesores deberán acercarse a zona de seguridad correspondiente al curso de su clase.
- Se procederá de acuerdo al Procedimiento establecido de acuerdo a la emergencia que se presenta en el momento.

9.- PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INCENDIO

I. OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar incendios en las dependencias del Colegio Polivalente María Ward de San Ignacio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la comunidad educativa de la manera más optima.

II. INSTRUCCIÓN GENERAL EN CASO DE INCENDIO EN LAS INSTALACIONES.

El riesgo de incendio está presente en todos los lugares, debido a las características de equipos, muebles, sistemas de energía y a la presencia del hombre.

Los daños materiales muchas veces se pueden reponer, pero si afectan la integridad física de las personas estos daños son irreparables. Los incendios obedecen a múltiples causas, las cuales se pueden prevenir adoptando normas de seguridad orientadas a proteger a las personas y los bienes materiales.

III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

ALERTA: Informe a Coordinador General mediante comunicación interna.

ALARMA: Timbre intermitente por 1 minuto como mínimo.

Si descubre un inicio de fuego, comunique de inmediato avisando al personal del establecimiento, mediante radio de comunicaciones se le comunicará al Coordinador General de Emergencia.

Sólo si es posible efectúe la primera intervención, trate de extinguir el fuego utilizando el extintor más cercano. Al evacuar lugar, cierre puertas y ventanas.

El encargado de seguridad escolar evalúa la situación e informa inmediatamente al Coordinador General de Emergencia.

Si no se logra controlar el fuego con la primera intervención, el Coordinador de Emergencia dará la orden inmediata a los Líderes (profesores) de movilizar y evacuar a estudiantes a través de toque de Alarma de evacuación.

Los Líderes de Evacuación (profesores), conducen a sus respectivos cursos a las Zonas de Seguridad designadas, mientras el monitor de seguridad de la sala es el último en salir, y se asegurará de que no queden compañeros en ella. Si algún compañero se opone, deberá comunicarlo a Monitores de Zona de Seguridad.

En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, salga agachado recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del piso.

El Coordinador General de Emergencia realiza revisión visual a todo el sector, (siempre y cuando la situación lo permita), para descartar eventuales personas encerradas.

El Coordinador de Emergencia se hace presente en el lugar de la emergencia, evalúa la situación, y da la orden a los monitores de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- **Solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancia, etc.)**
- **Solicitar realizar cortes de energía eléctrica.**
- **Solicitar corte de Gas.**

EN CASO DE INCENDIO DECLARADO

Los Monitores de Emergencia se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Coordinador de Emergencia.

- Coordinador General de Evacuación dará la orden de evacuación al exterior del establecimiento. Monitor designado se dispondrá a cortar el tránsito vehicular en calle a evacuar, mediante conos, esta acción la realizará un Monitor (inspector o auxiliar) que el Coordinador General determine en Calle Carrera o Ángel Custodio Hernández, hasta la llegada de Carabineros quienes se harán cargo de controlar el tránsito vehicular.
- Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas del Equipo de Apoyo Externo a cargo de la emergencia (Carabineros, Bomberos, etc.)
- Sólo cuando bomberos de la autorización de ingreso, se podrá continuar con la jornada escolar, o tomar decisión de retiro de estudiantes.

Evacuaciones en Contexto de Covid-19

Al momento de evacuar, recuerda hacerlo de forma ordenada, manteniendo en lo posible un metro de distancia con las personas a tu alrededor y se recomienda el uso de mascarillas.

10.- PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE SISMO

I. OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar un Sismo en las dependencias del Liceo Polivalente María Ward San Ignacio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. EMERGENCIA: SISMO

Sismo: Es el movimiento de la tierra, este movimiento varía en intensidad y duración, pudiendo producirse desde un pequeño temblor hasta un terremoto.

III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

ALERTA: Movimiento Sísmico

ALARMA: Toque de Timbre continuo mientras dure el movimiento, de no existir energía, se solicitará evacuación mediante megáfonos.

En cuanto sienta que se está iniciando un evento de estas características, preste atención y detenga sus labores.

El Líder de Evacuación (profesor) debe mantener la calma y dar la indicación a sus estudiantes de alejarse de ventanas u objetos que por el movimiento puedan caer, desprenderse o volcar repentinamente.

El Líder de Evacuación (profesor) debe permanecer atento a las instrucciones que imparta el Coordinador de Emergencia.

Los monitores deberán hacer revisión visual de su área, e informarán al Coordinador General.

Frente a un Sismo, las Zonas de Seguridad, serán las que contenga el plan y no cuenten con techo que podría eventualmente desprenderse alguna luminaria.

El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y si el evento es de mayor magnitud, dará la orden a Líderes y monitores de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
- Necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancia, etc.)
- Necesidad de realizar cortes de energía.
- Comunicar a Directora para autorizar la evacuación hacia las Zonas de Seguridad que corresponda según su ubicación, o evacuar al exterior de ser necesario.
- La ubicación en zonas de seguridad, será de acuerdo a orden de llegada.

Evacuaciones en Contexto de Covid-19

Al momento de evacuar, recuerda hacerlo de forma ordenada, manteniendo en lo posible un metro de distancia con las personas a tu alrededor y se recomienda el uso de mascarillas.

11.- PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE FUGA DE GAS

I.- OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar una fuga de gas en las dependencias del Liceo Polivalente María Ward San Ignacio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II.- EMERGENCIA: FUGA DE GAS

FUGA DE GAS: Se refiere a una filtración de gas natural u otro producto gaseoso, desde una tubería u otra conducción o contención, a cualquier área donde el gas no tendría que estar presente. Debido a que una filtración pequeña puede gradualmente convertirse en una concentración explosiva de gas, las filtraciones son muy peligrosas. Además de causar accidentes de fuego y explosiones.

III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

ALERTA: Olor en el ambiente.

ALARMA: Timbre Intermitente por 1 minuto como mínimo. Monitores deberán avisar a profesores Zonas de Seguridad habilitadas.

- Ante el conocimiento de una fuga de gas, Coordinador general ordenará la evacuación inmediata del establecimiento.
- Coordinador general solicitará la concurrencia de Bomberos, Carabineros y la empresa proveedora de gas.
- Dispondrá el corte inmediato del suministro eléctrico.
- Ordenará el reingreso al establecimiento sólo cuando Bomberos y/o la empresa proveedora señale que la fuga fue controlada.
- El funcionario que detecte una fuga de gas dará aviso inmediato al Coordinador General.
- Dispondrá que se abran ventanas para realizar una ventilación natural del recinto.
- Verificará que los alumnos u otras personas que en el establecimiento se encuentren, no utilicen teléfonos celulares ni aparatos electrónicos.
- Se dirigirá a la Zona de Seguridad en lugar contrario a la dirección del viento y se informará con los monitores de apoyo los pasos a seguir.
- Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- No enchufe ni desenchufe ningún aparato eléctrico.

Evacuaciones en Contexto de Covid-19

Al momento de evacuar, recuerda hacerlo de forma ordenada, manteniendo en lo posible un metro de distancia con las personas a tu alrededor y se recomienda el uso de mascarillas.

12.- PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

I. OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar una Amenaza de Bomba en las dependencias del Liceo Polivalente María Ward San Ignacio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. EMERGENCIA: AMENAZA DE BOMBA

El establecimiento es visitado diariamente por muchas personas, es justamente por esto que estamos propensos a vivir una situación de estas características. La amenaza de bomba se puede llevar a cabo de 2 formas:

1. Llamado Telefónico
2. Paquete sospechoso

III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO AL INTERIOR DEL LICEO

1. Llamado Telefónico

- Obtenga todos los detalles posibles sobre el artefacto explosivo y principalmente su ubicación.
- Además, memorice sexo del sujeto , acento, si existen ruidos en el ambiente, vestimenta.
- Dar aviso inmediato al Coordinador de Emergencia.
- El Coordinador de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a monitores de apoyo de según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:

- Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
- Necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros (GOPE), Ambulancia, etc.)
- Necesidad de realizar cortes de energía.
- Comunicar a directora para autorizar la evacuación hacia la Zona de Seguridad externa del Liceo, si fuese necesario.

2. Paquete Sospechoso

- Encontrado el objeto sospechoso, no tocarlo ni moverlo.
- Dar aviso inmediato al Coordinador General de Emergencia.
- El Coordinador General de Emergencia evalúa la situación y dará la orden a monitores de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Comunicar a la directora para autorizar la evacuación hacia las Zonas de Seguridad internas o Externa de ser necesario, si fuese necesario.
 - Se aislará la zona, debiéndose prohibir el tránsito de estudiantes y personas por el lugar.

Importante: Solo personal de Carabineros está capacitado para actuar, por lo tanto, no intente acercarse ni manipular el artefacto.

Evacuaciones en Contexto de Covid-19

Al momento de evacuar, recuerda hacerlo de forma ordenada, manteniendo en lo posible un metro de distancia con las personas a tu alrededor y se recomienda el uso de mascarillas.

13.- PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE TORNADO O TORMENTAS ELECTRICAS O VIENTOS FUERTES.

I. OBJETIVO

Entregar las nociones básicas para enfrentar un Tornado o tormentas en las dependencias del Liceo Polivalente María Ward San Ignacio, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

II. EMERGENCIA: TORNADO

Es un fenómeno meteorológico local (Eolo-meteoro), que se produce en una zona muy específica del territorio. Ocurre durante tormentas de gran intensidad y puede durar desde minutos hasta horas. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado (o una cuerda), que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical. Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden superar los 100 a 300 km/h, lo que hace de este fenómeno el más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.

III.- PROCEDIMIENTO EN CASO TORNADO, TORMENTAS ELECTRICAS O VIENTOS FUERTES.

TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

ALERTA: RUIDO AMBIENTAL

ALARMA: SI ALUMNOS SE ENCUENTRAN EN RECREO TIMBRE CONTINUO POR 1 MINUTO PARA REINGRESO A SALAS.

- Cuando se acerca un ruido ensordecedor de viento, golpe de latas, fierros, destellos de luminiscencia y explosiones, da a entender que un tornado se está acercando al lugar de donde la persona está.
- La primera acción es que los monitores encargados de corte de suministros corten el suministro de luz eléctrica bajando los automáticos y corte de suministro de gas. Esta acción debe realizarse en paralelo para ganar tiempo.
- En el caso de alumnos en clases de Educación Física deberán evacuar a camarines con sus respectivos profesores a cargo. Para posteriormente dirigirse a sus salas de clases, cuando el profesor dé la orden.
- Las zonas de seguridad pueden ser las salas de clases, alejados de las ventanas. Si es posible mantener a los alumnos bajo las mesas.
- Revisar baños para asegurar que no hay niños.
- Se prohíbe estrictamente salir a los patios o fuera del establecimiento.
- Mantenga la calma.
- Líderes y Monitores acuden a evacuar patios hacia las salas de clases en caso que fuese necesario, verificando que cada curso esté acompañado con un adulto.
- Inspectores gestionan que los profesores jefes o de asignatura correspondiente se mantengan o se dirijan a sus respectivos cursos para contención emocional de alumnos.
- En caso de caídas u accidentes de alumnos, docentes o administrativos, solicitar a enfermería, camilla para el traslado a sala de primeros auxilios.
- El docente o administrativo a cargo de cada curso, deberá esperar a que el Coordinador de Emergencias entregue información sobre el cese del evento.
- Para evacuar no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese de pasamanos.

El tiempo estimado de duración del evento es de 2 a 15 minutos.

Evacuaciones en Contexto de Covid-19

Al momento de evacuar, recuerda hacerlo de forma ordenada, manteniendo en lo posible un metro de distancia con las personas a tu alrededor y se recomienda el uso de mascarillas.

14.- PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN

PROCEDIMIENTO

- Establecer mecanismos que sirvan de alerta en caso de que se presente una inundación (Alarma, pitos, campanas, etc.).
- Establecimiento deberá contar con un equipo de apoyo conformado de apoderados para una rápida acción de contención.
- Se debe solicitar apoyo de las entidades externas, y colabore en la realización de simulacros en el Establecimiento Educacional.
- Verifique que en el Establecimiento Educacional construyan desagües firmes y que los limpien periódicamente para evitar que se taponen.
- Recuerde a sus profesores que mantengan una reserva de agua potable durante el periodo de lluvias.
- Prever una Zona de Seguridad donde puedan ubicarse en caso de presentarse una inundación.
- No olvide que deben tener siempre a la mano una linterna, un radio transistor con pilas nuevas y además un botiquín para prestar primeros auxilios.

DURANTE

- Cuando escuche la señal de trasládese a sus alumnos al lugar previamente establecido.
- Aléjese de los sitios inundados porque es posible que el agua siga creciendo lenta o repentinamente.
- En caso de inundación los estudiantes deben desplazarse al lugar que con anterioridad establecieron como seguro.
- Recuerde al profesor que ubique, si el tiempo lo permite, los objetos de valor, libros, documentos y equipos en sitios altos, para evitar que sean alcanzados por el agua.
- Organice y ubique primero los niños con necesidades educativas especiales en caso de evacuación.

DESPUES

- Una vez pasada la inundación, centro de apoderados deberá colaborar con los directivos y el comité de seguridad escolar del Establecimiento Educacional, verificar que todos los estudiantes se encuentren bien.

- Recuerde que no debe tomar agua de las llaves, puede estar contaminada. – Microcentro de apoderados deberá colaborar con la comunidad educativa en la realización de una limpieza general y sanitización del Colegio.

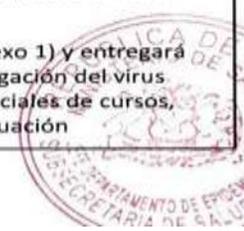
Evacuaciones en Contexto de Covid-19

Al momento de evacuar, recuerda hacerlo de forma ordenada, manteniendo en lo posible un metro de distancia con las personas a tu alrededor y se recomienda el uso de mascarillas.

15. PLAN DE ACCION EN CASO DE SOSPECHA O CONFIRMACION DE CONTAGIO COVID-19.

Tabla 1. Gestión de casos según su estado y las respectivas medidas de prevención y control.

Estado	Descripción	Medidas
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso.	<p>El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p>
CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante, párvulo o funcionario confirmado probable.	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La persona deberá comunicar su condición al EE para que éste informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.</p>
BROTOS O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	<u>5 o más casos</u> de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días,	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuesto y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La AS realizará la investigación epidemiológica (Anexo 1) y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación</p>



	independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras. El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.
BROTE O CONGLOMERADO NO PRIORIZADO	2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común , con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente. La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuesto y a la SEREMI de Salud. Aislamiento de los casos confirmados o probables según normativa vigente. La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de automonitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso. Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras. El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.

La investigación epidemiológica de brotes o conglomerados es clave para implementar medidas oportunas de prevención y control, con el objeto de evitar situaciones de mayor complejidad.

c. Aislamiento o cuarentena de trabajadores de EE

Corresponderá a una licencia médica tipo 1 por los días que fija la normativa vigente para los casos COVID-19 y, los contactos estrechos que deban realizar cuarentena conforme indique la AS.



16- PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA

Encargado de Seguridad Escolar deberá comunicarse con ESSBIO para obtener horario de interrupción del servicio.

En caso de corte general de agua por tiempo prolongado (mayor a una hora), se deberá dar término anticipado de la jornada escolar, informando a Padres y Apoderados a través de mensajería papinotas para el retiro de alumnos.

17- EJERCITACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

Concluida la etapa de confección del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los Ejercicios de Entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación, se indica los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo, de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del Plan Integral de Seguridad Escolar, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un Equipo Organizador.
- e) Este será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por la directora del establecimiento educacional y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el Coordinador de Seguridad Escolar.
- f) Definir un Equipo de Control: Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetivos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. El Comité de Seguridad Escolar, debe elaborar una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el Equipo de Control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados y deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- g) Definir el Escenario de Crisis: Este simulará el área geográfica o física donde se desarrollará el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando, efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.

h) Lógica del Ejercicio: El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:

- Breve relato del evento.
- Fecha en que se efectuara el ejercicio.
- Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
- Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo. Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del Ejercicio y tomar medidas reales.
- Recursos involucrados.

i) Elección de participantes: De acuerdo a los objetivos planteados y el grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberá escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. en tanto quienes efectivamente en el Plan Integral de Seguridad Escolar tienen roles específicos de coordinación y/u operaciones relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

j) Desarrollo de un guión minutado: El equipo organizador, a partir de la Lógica del Ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guion o relato que detalle, paso a paso e idealmente, minuto a minutos sobre la forma en que van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva, las operaciones de acuerdo a la secuencia del Plan de Emergencia.

k) Necesidades Logísticas:

Según el tipo del ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, debe establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

l) Análisis previo en terreno: El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible., si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a que tiene el área real.

m) Desarrollo del Ejercicio: El ejercicio debe efectuarse según el guion minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos

trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que este se inicia.

n) Evaluación del Ejercicio: Inmediatamente de concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes de comité de seguridad escolar de la unidad educativa, deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que si pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignados en el Plan Integral de Seguridad Escolar que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar. Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

CALENDARIO DE SIMULACROS

MES	DIA	HORA	TIPO DE EMERGENCIA
Junio 2023	Por definir	Por Definir	Sismo
Octubre 2023	Por Definir	Por Definir	Incendio

17.1. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- Todo ejercicio debe acercarse a la realidad lo máximo factible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de stress en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que, en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: “este es un mensaje simulado”. El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el Plan Integral de Seguridad Escolar, en bien de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos del Liceo Polivalente María Ward.
- Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su Plan de Emergencia y Seguridad deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

18- PAUTA EVALUACIÓN SIMULACRO DE TERREMOTO SECTOR EDUCACION-ONEMI



ONEMI

SIMULACRO DE TERREMOTO SECTOR EDUCACIÓN
PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR
 Región Metropolitana – Jueves 13 de Noviembre 2014, 11:00 horas

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna			
1.2	Nombre del Establecimiento			
1.3	Número Identificador RBD y RUT			
1.4	Dependencia <small>(Municipal, Part. Sub, P. Pagado, A. Delegada, JUNU, Integra)</small>			
1.5	Nivel de Enseñanza*			
1.6	Mutualidad del Establecimiento <small>(ACHS, Mutual CCHC, IST o ISL)</small>			
1.7	Nombre Director(a)			
1.8	Nombre Encargado(a) PISE			
1.9	Nombre Evaluador(a)			
1.10	Institución del Evaluador			
1.11	Hora de Inicio del Simulacro		1.12 Hora de Término	
1.13	N° Total de Participantes <small>(Estudiantes+Profesores+Administrativos+Servicios)</small>			

* Sala cuna, Jardín Infantil con Sala Cuna, Jardín Infantil sin Sala Cuna, Educación de Párvulo, Educación Básica, Media, Técnico Profesional, Adultos, Especial.

2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen Lugares de Protección Sísmica al interior del establecimiento visiblemente identificados. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej.: cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del establecimiento.			
2.8	El establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro).

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipado y una persona debidamente capacitada para su uso.		
3.5	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.		
3.6	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej.: Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.7	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.8	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua		

4. COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (responder una vez iniciado el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos)			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas)			





4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: Chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej.: Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla de manera tranquila, ordenada y segura.			
4.9	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.10	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.11	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.12	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.13	Se realizó una inspección de los daños, antes de retomar las actividades.			
4.14	La comunidad educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.15	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.16	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			

5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA (responder antes y durante el simulacro).

N°	Materia	SI	NO	NA
5.1	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.2	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
5.3	Se identificaron y se practicaron los roles de los integrantes de la comunidad educativa para dar asistencia.			
5.4	Se asiste a las personas en situación de discapacidad, que lo requerían, durante todo el transcurso de la evacuación.			
5.5	Se observó un sistema integral de acompañantes que asistieron a quienes lo requerían, de acuerdo a sus necesidades.			
5.6	Los accesos, zonas seguras y vías de evacuación permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.7	Hay un circuito que no se encuentra interrumpido en ningún tramo con desniveles, puertas estrechas u obstáculos.			
5.8	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad.			
5.9	Se identifica una red de apoyo externa para la evacuación. Ej.: vecinos, Carabineros, Bomberos, Municipio u otros.			
5.10	Los Lugares de Protección Sísmica y las Zonas de Seguridad son accesibles en lo sensorial y en lo físico.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVACUACIÓN

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

	(HH:MM)
--	---------

7. TIPO DE DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS, DURANTE EL SIMULACRO (marque con una X)

Ordenado y rápido (4 puntos)	<input type="checkbox"/>	Ordenado y lento (3 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y rápido (2 puntos)	<input type="checkbox"/>	Desordenado y lento (1 punto)	<input type="checkbox"/>
---------------------------------	--------------------------	--------------------------------	--------------------------	------------------------------------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------

8. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

--

9. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero punto, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 Logro Destacado	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 En Inicio, 3 a 4 En Proceso, 5 a 6 Logro Previsto, 7 a 8 Logro Destacado	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN*	0 a 5 En Inicio, 6 a 10 En Proceso, 11 a 15 Logro Previsto, 16 a 20 Logro Destacado	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 En Inicio, 3 a 5 En Proceso, 6 a 8 Logro Previsto, 9 a 10 Logro Destacado	

*Incluye puntaje de ítem 7.

10. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:

NOTA: Dejar una copia firmada de esta Pauta de Evaluación en poder del establecimiento.

Plazo de 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas en el Sistema de Evaluación Online en www.onemi.cl



19- FICHA EVALUACION SIMULACROS EN GENERAL



FORMULARIO DE EVALUACIÓN SIMULACRO DE EVACUACIÓN

1. Nombre del observador:
 2. Lugar de ubicación observador:
 3. Hora de inicio de observación: _____ Fecha: _____
 4. Hora alarma: _____ 5. ¿Se escuchó la alarma? SÍ _____ NO _____
 6. ¿Existe comunicación por altavoces? SÍ _____ NO _____
 7. ¿Mensaje se entiende claramente? SÍ _____ NO _____
 8. Hora primer evacuado:
 9. Hora último evacuado:
 10. Distintivos de monitores de piso son visibles: SÍ _____ NO _____
 12. Funcionarios y alumnos salen en forma: _____ ordenada _____ conversando _____
desordenada _____ en grupo _____ en silencio _____ en fila
 13. Monitores lideran adecuadamente: _____ SÍ _____ NO
 14. Se revisa que no quede nadie en los pisos: _____ SÍ _____ NO
 15. Se pasa lista a los alumnos de cada curso evacuado en la zona de seguridad: _____ SÍ _____ NO
 16. Se regresa en forma ordenada: _____ SÍ _____ NO
 17. Cuántas personas quedan en el piso sin ser evacuadas:
 18. Hora de término de la evacuación:
 19. Tiempo total de la evacuación:
- OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DE MEJORA (puede realizarlo al reverso de la hoja)

FIRMA DEL OBSERVADOR

ANEXOS



ANEXO 1. ACTA CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Comité De Seguridad Escolar: <i>Colegio</i> Polivalente María Ward	
Directora: Elizabeth Roa Rodríguez	
Encargado de Seguridad Escolar:	
Fecha Constitución: de de 2023	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> FIRMA DIRECTORA
Comuna: San Ignacio	Rol Base de Datos: 3907-1

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL	FIRMA
Elizabeth Roa Rodríguez	Dirección	Directora	Informar situación de crisis y emergencias.	
	Dirección	Encargado de Seguridad Escolar	Ejecuta formas de evacuar, Contacto con servicios de emergencia, Evaluación de evacuación en general. Apoyo en primeros auxilios	
	Jefe UTP/Profesorado	Profesor	Aportar su Visión, informar lo proyectado en reuniones del comité, prestar apoyo en actividades contenidas en el plan.	
	Asistentes de la Educación	Encargado de SIGE	Aportar su Visión, informar lo proyectado en reuniones del comité, prestar apoyo en actividades contenidas en el plan.	

	Centro de Alumnos	Alumno	Monitor de Apoyo	
	Centro Padres y Apoderados	Apoderado	Monitor de Apoyo	
Funcionario Plan Cuadrante	Grupo de emergencia	Carabinero	Coordinador general tendrá comunicación directa en caso de ser necesario el desalojo del establecimiento.	
	Grupo Emergencia	Comandante 1ra. Compañía de Bomberos de San Ignacio	Coordinador general tendrá comunicación directa en caso de Emergencias.	
Marcelo Retamal Mora	Dirección	Asesor en Prevención de Riesgos	<p>Participar en la elaboración/Actualización del PISE año 2023.</p> <p>Implementar y actualizar Protocolos Covid-19.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicar medidas de Prevención de Riesgos en relación a estructuras, procedimientos y detección de peligros. - Coordinar actividades con Asociación Chilena de Seguridad - Participar en simulacros realizados en el establecimiento y proponer mejoras al Plan. 	

ANEXO 2.- NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador general de emergencia	
Cargo	Encargado Seguridad Escolar
Fono	

Reemplazo coordinador general de emergencia	Sra. Elizabeth Roa Rodríguez
Cargo	Directora
Fono	42-2426800

ANEXO 3.- COORDINADORES DE PISO BASICA

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA
Inspectora	Piso 1
Inspectora/ Reemplazo	Piso 1
Inspectora	Piso 2
Asit. Educación Auxiliares	Piso 2
Asit. Educación Auxiliares	Piso 2

ANEXO 4.- COORDINADORES DE ZONAS DE SEGURIDAD

ZONAS	NOMBRE	AREA	REEMPLAZANTE
ZN	Inspectora	Hall Entrada Principal	
Zona 1	Inspectora + Coordinador E. media	Multicancha	
Zona 2	Inspectora+ Prevencionista de Riesgos.	Patio Central/ Gravilla	
Zona 3	Inspectoras + Coordinadora de Básica	Patio Naranjos	
Zona 4	Inspectora + Profesor de educación Física.	Patio Las Camelias	
Zona 5	Educadora	Patio Pre-Kínder	Asistente de Aula
Zona 6	Educadora	Patio Kínder	Asistente de Aula

ANEXO 5.- MONITORES DE APOYO

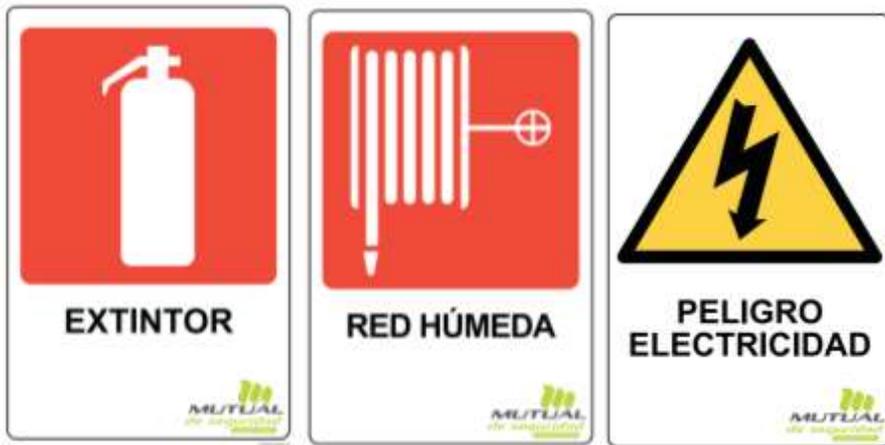
NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Juan Alcarruz	Abrir portón de entrada-Media	
Irma Sepúlveda	Abrir portón de entrada-Básica	
Coordinadora TP/ Profesor TP	Cortar Electricidad. Cortar el suministro/ Gas TP	
Inspectora Acceso Media.	Tocar las alarmas de timbre/ Segunda opción Campana	
Profesor de Aula	Realizar Evacuación Rápida y Ordenada. Pasar lista en zona de seguridad.	
Educadora y Técnico en párvulos.	Evacuación de los niños, Revisión de baños Ed. Parvularia, pasar lista en zona de seguridad.	
Inspectora patio	Revisión de baños Ed. Básica	
Inspectora Sector	Revisión de baños de Ed. Media	
Profesionales Programa de Integración escolar. Profesor y Asistente de Aula	Evacuación de personas con NEE	

ANEXO 6.- AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

DIRECTORIO DE EMERGENCIA

Institución		Números de Contacto	
ACHS	Emergencias en General	1404	600 600 2247
Bomberos	Incendio	42-2651046	
	Sismo	132	
	Fuga de Gas		
Carabineros	Incendio	133	
	Sismo		
	Fuga de Gas		
	Tornado		
	Accidentes		
SAMU	Accidentes	131	
	Fuga de Gas		
	Incendio		
	Sismo		
	Tornados		
Abastible	Servicio Nacional de Emergencias	Fuga de Gas	600 200 9000
			Servicio Nacional de Emergencias

ANEXO 7.- SEÑALIZACIÓN



ANEXO 8.- EJEMPLO GUIÓN MINUTADO

EJEMPLO: GUIÓN MINUTADO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 alumnos, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al director del establecimiento. (DECISIONES)

10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y Cruz Roja Juvenil del Establecimiento se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cinco de ellos y, al parecer, otros dos con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos, con un diagnóstico preliminar de: 1 TEC; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los cuatro alumnos ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA)

11:10 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los 4 alumnos derivados a la Posta.

11:15 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los otros 16 alumnos que están siendo examinados. (READECUACIÓN)

ANEXO 9. USO Y MANEJO DE EXTINTORES



Uso y manejo del extintor de Polvo químico seco



Ante la presencia de un amago de incendio, el manejo correcto del extintor es fundamental para controlarlo y extinguirlo, de allí la necesidad de conocer su uso correcto.

1 | Introducción

Los extintores son equipos portátiles de acción mecánica, que contienen diversos agentes de extinción, están diseñados para ser utilizados ante fuegos incipientes o en su etapa de inicio y directamente relacionado con el combustible presente en la generación del fuego.

Particularmente el extintor de polvo químico seco, se utiliza ante fuegos de clase :

- A: Combustibles comunes tales como papel, madera, géneros, cauchos y diversos plásticos.
- B: Líquidos inflamables, aceite, grasa, alquitrán, pinturas a base de aceite, lacas y gases inflamables.
- C: Fuegos que involucran equipos eléctricos energizados.



2 | Procedimiento de uso y manejo

- Retire el extintor de su soporte y trasládalo en posición vertical hasta el área amagada.
- Ubíquese a una distancia prudente donde el calor o llama sea soportable.



- Retire o rompa el sello de seguridad.



- Párese con los pies levemente separados y tome la manguera firmemente desde el extremo cercano a la boquilla y apunte a la base del fuego.



- Active la manilla de operación y dirija el chorro a la base del fuego.



- Mueva la manguera con movimiento de abanico sofocando el fuego.



- Continúe hasta extinguir el fuego.
- Si el fuego es de clase A, remueva las cenizas para comprobar la existencia de fuego.
- Una vez descargado, informe para que se proceda a su revisión y recarga.
- Si requiere del uso de más equipos, al descargarlos, déjelos alejados y en posición horizontal.

3 | Recomendaciones

- Evite dar la espalda al fuego.
- Si usted no puede controlar el fuego en pocos segundos, solicite ayuda y retírese del lugar.
- **Recuerde:** use el extintor sólo ante un amago de incendio y no intente apagarlo con este equipo, cuando el incendio esté declarado.

Agregamos Valor, Protegiendo a las Personas

MODO DE OPERAR EL EXTINTOR

Quite el seguro rompiendo el sello.



Tome la manguera y apunte hacia la base del fuego.



Presione la manilla de operación.



Dirija el chorro a la base del fuego con movimiento de abanico.



RECARGUE DESPUÉS DE UTILIZAR


MUTUAL
de seguridad
somos C.C.H.C.

107000095/11-12

ANEXO 10. RECOMENDACIONES DE USO PARA RED HUMEDA



Para utilizar el sistema de Red Húmeda existente en el Establecimiento, se debe actuar de la siguiente forma:

1. Cortar el suministro de energía eléctrica.
2. Desenrollar totalmente la manguera desde el carrete, hasta llegar al foco del Fuego.
3. Tómela por el pitón.
4. Llevar la punta de la manguera hasta el lugar del siniestro, en ese momento accione el pitón para dar salida de agua.
5. Dirigir el chorro a la base del fuego, o de manera envolvente.
6. Mantener una segunda persona atenta al operador de red húmeda, ya que podría necesitar ayuda.
7. Inmediatamente apagado el fuego cortar el agua.
8. Finalizada la emergencia, la manguera debe quedar de inmediato enrollada en el carrete y sin agua.

Anexo 11 Cartas de Conducto

San Ignacio, 2023

Señores Carabineros de Chile
Comuna de San Ignacio

De nuestra consideración:

El Colegio Polivalente María Ward con el debido compromiso de formar parte de la Seguridad y Protección de nuestros alumnos, llevamos a cabo la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para este año 2023, con el propósito que cada organismo de protección sea partícipe, es por ello, que procedemos a adjuntar copia de éste para su debido conocimiento e información.

Sin otro particular, agradece y saluda cordialmente a ustedes,

Elizabeth Roa Rodríguez
Directora
Liceo Polivalente María Ward

San Ignacio, 2023

Señores Compañía de Bomberos
Comuna de San Ignacio

De nuestra consideración:

El Colegio Polivalente María Ward con el debido compromiso de formar parte de la Seguridad y Protección de nuestros alumnos, llevamos a cabo la actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para este año 2023, con el propósito que cada organismo de protección sea partícipe, es por ello, que procedemos a adjuntar copia de éste para su debido conocimiento e información.

Sin otro particular, agradece y saluda cordialmente a ustedes,

Elizabeth Roa Rodríguez
Directora
Colegio Polivalente María Ward